

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

TITULO	PROYECTO DEMOCRACIA, GOBIERNO ESCOLAR Y FORMACIÓN CIUDADANA.
FECHA	Enero 2018.
RESPONSABLES	Alejandra Victoria Ospina Ortiz. Nubia Vahos Yaneth Osssa Omaira Guisao. Farid Muñoz
LUGAR DE EJECUCIÓN	Institución Educativa Fundadores. Sede Educativa El Socorro.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Año Lectivo 2018

CARACTERIZACIÓN

JUSTIFICACIÓN

La ley general de la educación (115/94) definió para el país, el proceso educativo, otorgando espacios para que la comunidad educativa piense en su institución desde los aspectos que caracteriza a cada individuo como integrante de un conjunto con el cual debe aprender a interrelacionarse y así lanzar propuestas de mejoramiento.

Se puede decir que educación es sinónimo de socialización, entendiendo que ésta no solamente busca integrar a los niños y jóvenes a las estructuras culturales existentes, sino también desarrollar su capacidad para participar activamente en la construcción del orden social.

La escuela es transmisora del saber científico acumulado por la sociedad, pero ese saber incluye los procesos de construcción del tejido social y la participación en ellos. De ahí que es importante enfatizar y promover a través del gobierno escolar un espacio para la democracia y el liderazgo juvenil.

En este sentido, la participación de los estudiantes recobra gran importancia, toda vez que se les da la posibilidad de conformar un gobierno escolar, donde experimenten y aprendan las formas y políticas de cómo se conforma un gobierno escolar, replicando la experiencia de la vida estatal en la institución educativa; por ello, cada estudiante debe conocer responsablemente la magnitud de cada una de las representaciones o cargos del gobierno escolar.

Este aspecto requiere de un ejercicio consciente y vivencial por el campo del derecho; deben conocer las normas que los rigen, las instituciones del estado a dónde pueden acudir, los procedimientos a seguir en determinadas circunstancias, entre otros.

Para resumir: se les debe capacitar sobre los derechos y deberes de los ciudadanos, que participen en la formación de verdaderos líderes, conscientes de las limitaciones, pero siempre con el entusiasmo de salir adelante, a fin de que su aprendizaje se dé de manera democrática y pertinente.

Es indispensable formar estudiantes con criterio, que se hagan partícipes de las diferentes actividades escolares, donde la toma de decisiones autónoma, se constituye en su práctica concreta del ejercicio democrático.

Escoger una opción, obrar de acuerdo a lo que se piensa, resolver un asunto y elegir lo que considera conveniente para el bien común y el propio, se constituye en principios que hacen parte del hecho de formar y hacer parte de la formación democrática.

Lo anterior, unido al buen trato entre pares y el afecto, lo mismo que el respeto por el derecho de los demás y la tolerancia conforman la meta esencial de este proyecto, la cultura democrática en la institución educativa.

POBLACIÓN

La Población Educativa de la Institución educativa Fundadores está enmarcada dentro de la comuna 13 de la Ciudad de Medellín en el sector el Socorro. La población estudiantil es bastante heterogénea y se ubica entre los estratos 1, 2 y 3. Pero en este año se han vinculado alumnos desplazados por la violencia dentro de la misma comuna, desplazados desde Venezuela y alumnos pertenecientes al estrato 4 que viven especialmente cerca a la estación del Metro de San Javier. Población que ha sufrido el conflicto armado y el conflicto social, pero también con una gran esperanza en los proyectos educativos y sociales.

El Gobierno escolar es una gran oportunidad para poner en práctica la participación política a nivel institucional y a nivel comunitario a través del Consejo de padres y el Consejo Directivo.

Población Beneficiada

Comunidad educativa: niñas, niños, jóvenes, docentes, padres de familia, directivas de la institución y comunidad en general.

MARCO LEGAL Y TEORICO

El Proyecto de educación para la democracia y formación ciudadana debe elaborarse a la luz de la resolución que reglamenta la ley general de educación en sus artículos 5-14-23-73 que establece el proyecto de la Educación para la Democracia, un proyecto que permita formar a los jóvenes en los principales valores de la democracia como son la justicia, participación, pluralismo, la convivencia y el respeto a la opinión de los demás.

Es importante enfocar este proyecto, más hacia la participación, pues es a partir de las vivencias personales, como se debe desarrollar las prácticas democráticas que llevan a un mejor aprendizaje de los principios y los valores.

La circular No. 13 del 13 de febrero de 2008 sobre la elección de personero(a) de los estudiantes numeral 2: cada establecimiento educativo público y/o privado DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS NECESARIOS para llevar a feliz término dicha elección.

El acuerdo 41 de 2010 creada por el Concejo del Municipio de Medellín donde se establece la contraloría Escolar

Los estándares básicos de la educación para el área de sociales y el Manual de Convivencia, normas de urbanidad y civismo nos marcan pautas para el normal desarrollo de los procesos y actividades.

En el literal D, artículo 1 de la Ley 1029 de 2006, se indica que toda institución educativa debe cumplir con la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos

La institución enmarca la elección de los representantes al Gobierno Escolar a través de este proyecto. Es por ello que éste en su primera etapa incluye conceptos como democracia, Personería, Contraloría, Consejo Académico, Consejo directivo, Consejo de Estudiantes y Consejo de Padres de familia, elementos que son la base del Gobierno Escolar.

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS
<p>Conocer y Practicar el Proceso democrático dentro de La Institución Educativa Fundadores teniendo en cuenta las directrices del Ministerio de Educación y los procesos propuestos desde el manual de convivencia.</p>	<p>Dar a conocer los diferentes cargos del gobierno escolar y los distintos perfiles para poder acceder a ellos</p> <p>Promover escenarios y espacios para realizar elecciones dentro de la institución educativa de los distintos representantes del gobierno escolar</p> <p>Reconocer la labor del Gobierno Escolar dentro de la Institución Educativa, la función de los diferentes órganos que lo conforman.</p> <p>Generar espacios de concertación para motivar el funcionamiento de los diferentes órganos del gobierno escolar</p>

META / RESULTADOS ESPERADOS
<p>Conformación al 100% de los diferentes estamentos del gobierno escolar y de los otros órganos de apoyo</p> <p>Implementación de acciones que promuevan el funcionamiento de las diferentes instancias del gobierno escolar y sus órganos de apoyo</p>

METODOLOGIA	TRANSVERSALIZACIÓN	RECURSOS
<p>Para el desarrollo de este proyecto, se utilizará una metodología de participación activa, constructiva y de proposición permanente por parte del docente, los estudiantes y la comunidad educativa Fundadores. Esta metodología, bien utilizada, promueve e incrementa las habilidades para trabajar en grupo, consultar a tiempo las tareas, entregando y sustentando las actividades propuestas.</p>	<p>Lenguaje; Apropiación de herramientas que permitan expresión oral</p> <p>Artística; para el desarrollo de la publicidad y pancartas de los candidatos aspirantes</p> <p>Informática; para el desarrollo de las elecciones</p>	<p>Físicos: Carteleras, plan de trabajo, panfletos, cartillas, Fotocopias, documentos guía, plegables.</p> <p>Logísticos: TV, DVD, computadores, Video Beam.</p> <p>Institucionales: patio, aulas, biblioteca, salas de sistemas.</p> <p>Didácticos: cartulinas. Marcadores, colores, pizarrón, textos guía, Video.</p>

CRONOGRAMA ANUAL DE PROYECTO				
Fecha	Descripción de la actividad	Responsable	Recursos	Presupuesto
24 de Enero	<p>Reunión de los docentes encargados del proyecto de Gobierno Escolar En ella se propusieron las siguientes fechas según la guía del plan operativo institucional para realizar las siguientes actividades</p>	Alejandra Ospina	Sala de Profesores.	Ninguno.

Enero 29	<p>Dirección de grupo. 2 hora de clase.</p> <p>Elección de representantes de grupo Jornada bachillerato.</p>	<p>Jornada Mañana Docente Elsy Jornada Tarde Alejandra Ospina Jornada Mañana y sede el socorro. Nubia Vahos.</p>	<p>Fotocopias por docente director de grupo de los requisitos para la elección de representante de grupo.</p> <p>Entrega de actas y listas por grupo para la elección del representante</p>	20.0000 fotocopias institucional es.
Febrero	<p>Elección de Representantes de los Padres de Familia al Consejo de Padres.</p> <p>Aprovechando la primera reunión de padres de Familia Institucional.</p> <p>Primera reunión del consejo de Estudiantes.</p> <p>Elección de los representantes a los diferentes órganos</p>	<p>Jornada Mañana Docente Elsy Jornada Tarde Alejandra Ospina Jornada Mañana y sede el socorro. Nubia Vahos.</p> <p>Alejandra Ospina. Viviana Silva</p>	<p>Fotocopias por docente director de grupo de los requisitos para la elección del padre de familia representante de grupo.</p> <p>Entrega de actas y listas por grupo para la elección del padre de familia representante</p>	20.0000 fotocopias institucional es.

	Primera reunión de consejo de padres para escoger los representantes a los órganos del gobierno escolar Marzo 8 Elección de personero y contralor escolar.			
Marzo 21	Posesión del Gobierno Escolar Posesión del Personero Posesión del Contralor	Alejandra Ospina Nubia Vahos Viviana Silva Yaneth Ossa Farid Muñoz	Posesión a nivel institucional del gobierno Escolar.	100.000 pesos para decoración y organización de la posesión.
Abril 6	Actividad sobre el liderazgo y conceptos del liderazgo en el gobierno escolar	Profesora Yanneth Ossa	Primera reunión de representantes de los estudiantes al gobierno escolar.	10.000 en fotocopias institucionales.
Mayo 16	Celebración del día del Maestro en la Institución educativa fundadores	Consejo de Estudiantes.	Elaboración de acto cívico celebrando el día clásico de los docentes fomentando el agradecimiento y las expresiones artísticas y culturales.	100.000

Junio 1	Reunión de consejo estudiantil	Consejo estudiantil	Espacio coliseo	
Junio 8	Elección simbólica de presidente colombiano	Viviana Silva y Alejandra Ospina	Computadores	
Julio,agost, sept,oct, nov	Reuniones de consejo estudiantil	Consejo estudiantil Viviana Silva y Alejandra Ospina	Espacio coliseo	

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de Colombia. 20 de julio de 1991.
Ley General de Educación. Ley 115 de 1994 (febrero 8).